

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 271 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 30 OCT. 2013

Visto el Memorándum Nº 028-2013/CA, de fecha 28 de octubre del 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que según lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre del 2012, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Magíster en la entidad;

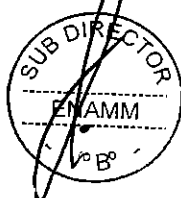
Que, mediante Resolución Directoral Nº 197-2013, de fecha 15 de julio del 2013, se declaró expedito para sustentación de tesis al señor Renzo Drivack Gil Chau;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 024-2013, de fecha 23 de octubre del 2013, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a nombre del señor Renzo Drivack Gil Chau;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

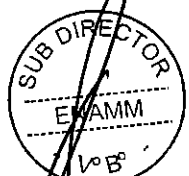
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a nombre del señor Renzo Drivack Gil Chau.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00202281

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Eduardo COCHELLA Maldonado, written over the typed name and ID number.